

Viernes, 27 de septiembre de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Modificación del Tribunal de selección de la bolsa de empleo temporal de Técnicos/as en Sistemas de Información Geográfica.

Por Resolución Presidencial de fecha 29 de marzo de 2019 se nombró el Tribunal de Selección que ha de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 19 de enero de 2019, (BOP n.º 65 de 3 de abril de 2019) para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Técnico/a en Sistemas de Información Geográfica.

Por Resolución de fecha 15 de julio de 2019 se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas.

Con posterioridad a la fecha señalada en el párrafo anterior se han producido circunstancias sobrevenidas que afectan a los miembros del Tribunal de Selección encargado de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas que hacen conveniente modificar su composición en orden a garantizar su adecuada constitución y la necesaria eficacia de su actuación.

Visto el informe-propuesta de la Directora del área de Personal, Formación y SEPEI, cuyos fundamentos se han reproducido en esta Resolución, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 88.6 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública,

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/995, de 26 de diciembre, esta Diputada Delegada de Personal en ejercicio de la delegación conferida por la resolución de la Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 04 de julio de 2019, (BOP 09/07/2019 Nº 129).

RESUELVE

Primero.- Modificar el Tribunal de Selección afectado mediante el nombramiento del nuevo integrante que han de intervenir en el mismo, según se expresa a continuación:



Viernes, 27 de septiembre de 2019

En el Secretario:

Donde dice:

Secretario titular: D. Santiago Olivenza Sánchez

Debe decir:

Secretaria titular: Dña. Sandra Donoso González

Segundo.- Notificar a los/as interesados/as y publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Cáceres, 26 de septiembre de 2019

Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

